

Actinver

Días Inhábiles Bancarios 2026

Días Inhábiles Bancarios 2026

Disposiciones que señalan días inhábiles 2026

Con fecha 10 de diciembre de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 3, fracción IV, 4, fracciones XXII y XXXVI y 16, fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 95 y 98 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito; 218, 243 y 279 de la Ley del Mercado de Valores, publicó en el Diario Oficial de la Federación las **Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2026 en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.**

Días Inhábiles Bancarios 2026

- I. El 1o. de enero.
- II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero.
- III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo.
- IV. El 2 y 3 de abril.
- V. El 1o. de mayo.
- VI. El 16 de septiembre.
- VII. El 2 de noviembre y el tercer lunes de dicho mes, este último en conmemoración del 20 de noviembre.
- VIII. El 12 y 25 de diciembre.
- IX. Los sábados y domingos.

La información antes citada podrá ser consultada en el siguiente link: [DOF Diario Oficial de la Federación](#)

Cualquier duda o comentario por favor
escribir a

Fiduciario@actinver.com.mx

FiduciarioADM@actinver.com.mx

GRACIAS.